



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Instituto Andaluz de la Juventud

ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 25 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía para la realización de actuaciones en materia de Juventud, para el ejercicio 2024, se requiere a las entidades interesadas relacionadas en el Anexo, para presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.

La documentación, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.c del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de la convocatoria, se podrá presentar, además de en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientos.xhtml>.

El plazo para la subsanación o presentación de la documentación es de **10 días**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, en virtud de lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud del art. 22.1a) de dicha Ley, y teniéndoles, en caso contrario, desistidos de su solicitud, previa resolución, que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 citada.

En Cádiz, el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Cádiz

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	22/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC	PAGINA	1/10



ANEXO

Entidad Solicitante / NIF/NIE / Número Expediente	Proyecto/Actividad	Deficiencias a Subsanar
<p>ALMANSA SICILIA, JAVIER</p> <p>***3628**</p> <p>JE2024CA42144</p>	<p>PITALUZ</p>	<p>(k) Datos del proyecto.</p> <p>(*) Apartado 4.1.2.- No se ha cumplimentado la dirección completa del domicilio fiscal. Falta código postal y municipio.</p> <p>(*) Apartado 4.1.5.- No se ha cumplimentado este apartado (Nombre, apellidos, NIF, curriculum del solicitante y motivación).</p> <p>(*) Apartado 4.1.6.- No se contempla el análisis de viabilidad de los objetivos propuestos.</p> <p>(*) Apartado 4.1.8.- No se contempla la previsión de ingresos y gastos.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos de Utillaje: Debe detallar el número de unidades de cada elemento así como el precio unitario de cada uno de ellos.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos obras adecuación, mejora y adaptación inmueble: Debe detallar precio unitario de la adecuación del acceso al terreno y si necesitase realización de obra, acreditar la propiedad. El cerramiento debe cambiarse a la partida Gastos instalación detallando precio unitario</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos obras adecuación, mejora y adaptación inmueble: La casa de apero debe cambiarse a la partida Gasto mobiliario, detallando precio unitario. La limpieza de la cuneta no es un gasto subvencionable, debe ser excluido.</p> <p>(*) Apartado 4.1.11.- El importe "ENTIDAD BANCARIA" no corresponde a una cantidad aportada por otra Administración Pública; debe ser sumada a la cantidad que aporta el solicitante.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos obras adecuación, mejora y adaptación inmueble: Debe especificar los materiales de construcción, teniendo en cuenta que los gastos corrientes no son subvencionables, su precio unitario y número de unidades y, en su caso, indicarlos en la partida correspondiente.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Otros Gastos de Inversión: El gasto en material vegetal debe cambiarse a la partida Gastos instalación, detallando el precio unitario. La comisión inmobiliaria no es objeto de subvención por lo que debe ser excluida.</p> <p>(l) Otros...</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.- Presupuesto: Si como consecuencia de la subsanación de algunas de las partidas se ve afectado el importe total, tenga en cuenta que ha de modificar los apartados que correspondan (4.1.11 "Resumen presupuestario..." y 6 "Solicitud...").</p>

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	22/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC	PAGINA	2/10

<p align="center">JUNTA DE ANDALUCÍA Instituto Andaluz de la Juventud Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad</p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ</p> <p align="center">ANEXO</p>	<p align="center">Página 2</p>
--	---	--------------------------------

<p>BETANZOS GOMEZ, DAYANA</p> <p>***6077**</p> <p>JE2024CA42023</p>	<p>R & D DESIGNS STUDIO 3D</p>	<p>(k) Datos del proyecto.</p> <p>(*) Apartado 4.1.1.- Debe presentar la vida laboral actualizada (o en su caso, documentación de la constitución de la empresa) así como aclarar la fecha de inicio de actividad indicada en la solicitud.</p> <p>(*) Apartado 4.1.6.- No se contempla el análisis de viabilidad de los objetivos propuestos.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Mobiliario: Debe detallar número de unidades de las estanterías y asignar precio unitario. Debe aclarar el concepto "tornillerías y otro" detallando número de unidades y precio unitario y cambiarlo a la partida que corresponda, en su caso.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Maquinaria: Debe detallar precio unitario de la impresora anycubic kobra 2 max. Por otro lado, existen discrepancias entre las cantidades de esta partida con respecto al subtotal de la misma por lo que debe corregirse.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos de Utillaje: Debe detallar el precio unitario de los filamentos rollo y el número de unidades y precio unitario de los repuestos.</p> <p>(*) Apartado. 4.1.10.2.- Gastos Leasing: El gasto contemplado en esta partida debe ser, como mínimo, de una anualidad y cambiarse a la partida Gastos software o Gastos aplicaciones informáticas, según corresponda.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Creación y desarrollo página web: El gasto contemplado en esta partida debe ser, como mínimo, de una anualidad.</p> <p>(l) Otros...</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.- Presupuesto: Si como consecuencia de la subsanación de algunas de las partidas se ve afectado el importe total, tenga en cuenta que ha de modificar los apartados que correspondan (4.1.11 "Resumen presupuestario..." y 6 "Solicitud...").</p>
---	------------------------------------	---

<p>Código Seguro de Verificación: NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</p>			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	22/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC	PAGINA	3/10

<p align="center">JUNTA DE ANDALUCÍA Instituto Andaluz de la Juventud Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad</p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ</p> <p align="center">ANEXO</p>	<p align="center">Página 3</p>
--	---	--------------------------------

<p>DE DIOS LÓPEZ, GUILLERMO</p> <p>***2521**</p> <p>JE2024CA44494</p>	<p>LLOBIS</p>	<p>(a) Datos relativos a la entidad solicitante o a su representante. (*) Apartado 1. Datos representante: Este apartado se ha de cumplimentar en el caso de que actúe una tercera persona en representación de la interesada. Si no es el caso, no ha de cumplimentarse. (k) Datos del proyecto. (*) Apartado 4.1.4.- No ha cumplimentado la actividad a desarrollar (identificación de productos o servicios, características técnicas, elementos innovadores con respecto a la competencia). (*) Apartado 4.1.6.- Debe cumplimentar correctamente este apartado (descripción del proceso productivo y análisis de viabilidad de los objetivos propuestos) ya que lo desarrollado en este apartado corresponde al 4.1.7. Análisis de mercado. (*) Apartado 4.1.1.- Debe indicar la fecha de inicio de los trámites de constitución como persona individual autónoma. (*) Apartado 4.1.8.- No se contempla la previsión de ingresos y gastos. (*) Apartado 4.1.10.- Importe total del presupuesto (SIN IVA): Este importe debe coincidir con el del presupuesto total de la inversión para la que se solicita la subvención del apartado 4.1.11. (*) Apartado 4.1.10.2.- Otros Gastos de Inversión: Los gastos contemplados en esta partida presupuestaria no son objeto de subvención. Deben ser excluidos. (l) Otros... (*) Apartado 4.1.10.- Presupuesto: Si como consecuencia de la subsanación de algunas de las partidas se ve afectado el importe total, tenga en cuenta que ha de modificar los apartados que correspondan (4.1.11 “Resumen presupuestario...” y 6 “Solicitud...”). (*) Debe indicar la fecha y el número de BOJA correspondiente a la Resolución de la convocatoria en curso. (*) No se ha indicado el código de identificación del órgano al que se dirige la solicitud (Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas). Podrá consultarlo en esta dirección https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas.</p>
<p>GALVEZ NARANJO, VIRGINIA</p> <p>***7376**</p> <p>JE2024CA43674</p>	<p>MUUAAK SPANISH SCHOOL</p>	<p>(k) Datos del proyecto. (*) Apartado 4.1.2.- No se ha cumplimentado la dirección completa del domicilio fiscal. (*) Apartado 4.1.8.- Deberá detallar, de manera más concisa, la previsión de ingresos y gastos. (*) Apartado 4.1.6.- No se contempla el análisis de viabilidad de los objetivos propuestos.</p>
<p>GARCIA PEREZ, IRENE</p> <p>***9886**</p> <p>JE2024CA43521</p>	<p>THEGES3D</p>	<p>(k) Datos del proyecto. (*) Apartado 4.1.2.- No se ha cumplimentado la dirección completa del domicilio fiscal. Falta código postal y municipio. (*) Apartado 4.1.5.- No se ha cumplimentado este apartado (Nombre, apellidos, NIF, curriculum del solicitante y motivación). (*) Apartado 4.1.6.- No se contempla el análisis de viabilidad de los objetivos propuestos. (*) Apartado 4.1.8.- No se detalla adecuadamente el plan de marketing ni la previsión de ingresos y gastos. (*) Apartado 4.1.10.- Gastos Utillaje: El gasto "set de pinturas" es un gasto corriente por lo que no es objeto de subvención Debe ser excluido. (l) Otros... (*) Apartado 4.1.10.- Presupuesto: Si como consecuencia de la subsanación de algunas de las partidas se ve afectado el importe total, tenga en cuenta que ha de modificar los apartados que correspondan (4.1.11 “Resumen presupuestario...” y 6 “Solicitud...”).</p>

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	22/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC	PAGINA	4/10

<p align="center">JUNTA DE ANDALUCÍA Instituto Andaluz de la Juventud Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad</p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ</p> <p align="center">ANEXO</p>	<p align="center">Página 4</p>
--	---	--------------------------------

<p>GARCIA CABALLERO, ANTONIO JOSE</p> <p>***3597**</p> <p>JE2024CA43886</p>	<p>DEPICT DROID</p>	<p>(a) Datos relativos a la entidad solicitante o a su representante. (*) Apartado 1. Datos representante: Este apartado se ha de cumplimentar en el caso de que actúe una tercera persona en representación del interesado. Si no es el caso, no ha de cumplimentarse. (k) Datos del proyecto. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Creación y desarrollo página web: El gasto "SEO on page" no es objeto de subvención por lo que debe ser excluido. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos de Equipamiento informático y telefonía: Debe especificar el precio unitario de cada elemento incluido en esta partida presupuestaria. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Software: Debe especificar el precio unitario de cada elemento incluido en esta partida presupuestaria. (*) Apartado 4.1.5.- No se ha cumplimentado la motivación. (*) Apartado 4.1.6.- No se contempla el análisis de viabilidad de los objetivos propuestos.</p>
<p>GARCIA BENITEZ, RAFAEL JESUS</p> <p>***7986**</p> <p>JE2024CA44024</p>	<p>GARBE CONSULTORIA MEDIO AMBIENTAL</p>	<p>(k) Datos del proyecto. (*) Apartado 4.1.2.- No se ha cumplimentado la dirección del domicilio fiscal. (*) Apartado 4.1.7.- No se contempla el análisis del entorno. (*) Apartado 4.1.8.- La previsión de ingresos y gastos deberá detallarse de manera más precisa. (*) Apartado 4.1.10.- Presupuesto: Si como consecuencia de la subsanación de algunas de las partidas se ve afectado el importe total, tenga en cuenta que ha de modificar los apartados que correspondan (4.1.11 "Resumen presupuestario..." y 6 "Solicitud..."). (*) Apartado 4.1.10.2.- Otros Gastos de Inversión: Se han incluido en esta partida conceptos que corresponden a gastos publicitarios y que por tanto no son subvencionables (Placa, Vinilo con logo, Tarjetas de negocio). Excluir los mismos. (*) Apartado 4.1.11.- Deberá aclarar la procedencia de la cantidad que aportan otras Entidades "yyy" por importe de 2 €. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Mobiliario: Deberá indicar el precio unitario de los siguientes elementos: "Silla oficina individual HLFURNIEU, Silla Oficina Ergómica, Silla de Escritorio con Respaldo Alto, Silla Giratoria con apoyabrazos, Silla Gaming regulable en altura negra."</p>
<p>GARCÍA SAUCEDO, MANUEL</p> <p>***6375**</p> <p>JE2024CA43980</p>	<p>SANTANA BENDITA</p>	<p>(a) Datos relativos a la entidad solicitante o a su representante. (*) Apartado 1. Datos representante: Este apartado se ha de cumplimentar en el caso de que actúe una tercera persona en representación del interesado. Si no es el caso, no ha de cumplimentarse. (k) Datos del proyecto. (*) Apartado 4.1.5.- No se ha cumplimentado este apartado (Nombre, apellidos, NIF, curriculum del solicitante y motivación). (*) Apartado 4.1.11. Resumen Presupuestario Financiero: debe aclarar la cantidad que indica que aportan otras Entidades, por importes de: 1º) 10 € y 2º) 10 €. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Maquinaria: Deberá detallar el precio unitario de cada elemento. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Aplicaciones informáticas: Deberá detallar el precio unitario de cada aplicación. (*) Apartado 4.1.2.- No se ha cumplimentado la dirección del domicilio fiscal. (*) Apartado 4.1.8.- No se ha cumplimentado correctamente este apartado. No se contempla la previsión de ingresos y gastos.</p>

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	22/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC	PAGINA	5/10

<p align="center">JUNTA DE ANDALUCÍA Instituto Andaluz de la Juventud Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad</p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ</p> <p align="center">ANEXO</p>	<p align="center">Página 5</p>
--	---	--------------------------------

<p>GUTIÉRREZ MORENO, SAMUEL</p> <p>***0022**</p> <p>JE2024CA42553</p>	<p>PROYECTO PROMETEO. MOVIMIENTO ES VIDA.</p>	<p>(k) Datos del proyecto. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Maquinaria: Los gastos "Camilla de fisioterapia" y "Sillón giratorio" deben excluirse de esta partida e incorporarlos a la de Gastos Mobiliario. (*) Apartado 4.1.8.- La previsión de ingresos y gastos no se detalla con estimaciones numéricas.</p>
<p>LOBATON TAPIA, ISMAEL</p> <p>***3498**</p> <p>JE2024CA44534</p>	<p>WOMAN₂S DREAM</p>	<p>(f) Declaración responsable relativa a otras subvenciones , ayudas , ingresos, o recursos solicitados y, en su caso , concedidos , para la misma finalidad ... (*) Apartado 3.- Declaraciones: Deberá declarar que el año anterior ha solicitado esta misma subvención, aunque la misma no le haya sido concedida. (k) Datos del proyecto. (*) Apartado 4.1.6.- No se contempla el análisis de viabilidad de los objetivos propuestos. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Mobiliario: Debe asignar el precio unitario de cada elemento mobiliario. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Maquinaria: Deberá detallar el precio unitario de cada elemento. El gasto de "Impresora" y "PC tpv" deben ir en la partida de "Equipamiento informático y de telefonía". (*) Apartado 4.1.2.- No se ha cumplimentado la dirección completa del domicilio fiscal. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos de Utillaje: Debe detallar el precio unitario de cada elemento. El gasto de "Tiquetera", "Portamoneda", "Pistolaescaner" deben ir en la partida "Equipamiento informático y telefonía". El gasto de "Humificador" y "Nebulizador" deben ir en la partida de "Maquinaria". (*) Apartado 4.1.10.- Presupuesto: Si como consecuencia de la subsanación de algunas de las partidas se ve afectado el importe total, tenga en cuenta que ha de modificar los apartados que correspondan (4.1.11 "Resumen presupuestario.." y 6 "Solicitud.."). (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos de Utillaje No son subvencionables los gastos de "Juegos cubre mesa uñas" y "Juegos cubre camillas", deben ser excluidos. (*) Apartado 4.1.11. Resumen Presupuestario y Financiero: Corregir el presupuesto total de la inversión, que no puede superar al importe total del presupuesto indicado en el punto 10. (l) Otros... (*) Debe indicar la fecha y el número de BOJA correspondiente a la Resolución de la convocatoria en curso. (*) No se ha indicado el código de identificación del órgano al que se dirige la solicitud (Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas). Podrá consultarlo en esta dirección https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas.</p>

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	22/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC	PAGINA	6/10

<p align="center">JUNTA DE ANDALUCÍA Instituto Andaluz de la Juventud Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad</p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ</p> <p align="center">ANEXO</p>	<p align="center">Página 6</p>
--	---	--------------------------------

<p>MUÑOZ DOMINGUEZ, MARIO</p> <p>***6070**</p> <p>JE2024CA43444</p>	<p>OLIMPO GRUPO INMOBILIARIO</p>	<p>(k) Datos del proyecto.</p> <p>(*) Apartado 4.1.2.- No se ha cumplimentado la dirección completa del domicilio fiscal. Falta código postal.</p> <p>(*) Apartado 4.1.4.- No ha cumplimentado la actividad a desarrollar (identificación de productos o servicios, características técnicas, elementos innovadores con respecto a la competencia).</p> <p>(*) Apartado 4.1.5.- No se ha cumplimentado el curriculum.</p> <p>(*) Apartado 4.1.6.- No se contempla el análisis de viabilidad de los objetivos propuestos.</p> <p>(*) Apartado 4.1.7.- El análisis del mercado (clientes potenciales, competencia y entorno) ha de concretarse con respecto a su proyecto particular.</p> <p>(*) Apartado 4.1.8.- El plan de marketing previsto para alcanzar los objetivos y la previsión de ingresos y gastos ha de concretarse con respecto a su proyecto particular.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.1.- Gastos de Constitución y Registro: El gasto contemplado en esta partida no es objeto de subvención. Debe ser excluido.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Mobiliario: Debe asignar el precio unitario de cada uno de los elementos mobiliarios incluidos en esta partida.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos de Utillaje: Debe detallar el precio unitario de la cortadora de papel, la tijera, el portalápices, la grapadora, el quitagrapas, 2 tarjeteros y el borrador de pizarra. El resto del material debe ser excluido al ser gastos corrientes y, por tanto, no objeto de subvención.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos de Utillaje: El gasto de la cafetera y el archivador de anillas deben cambiarse a la partida Gastos mobiliario, detallando su precio unitario.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos de Equipamiento informático y telefonía: La destructora de papel y el frigorífico deben cambiarse a la partida Gastos mobiliario, detallando precio unitario. La "cartelería electrónica led" debe ser excluido. El resto de gastos deben detallarse con su precio unitario.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Creación y diseño de imagen corporativa: El gasto de las tarjetas de visita debe ser excluido ya que no es objeto de subvención. El gasto "documentos oficiales" debe aclararlo teniendo en cuenta que los gastos corrientes no son subvencionables.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Otros Gastos de Inversión: El gasto "rotulación corpórea" debe ser excluido ya que no es objeto de subvención. El gasto "ley de protección de datos" debe aclararlo teniendo en cuenta que los gastos corrientes no son subvencionables.</p> <p>(l) Otros...</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.- Presupuesto: Si como consecuencia de la subsanación de algunas de las partidas se ve afectado el importe total, tenga en cuenta que ha de modificar los apartados que correspondan (4.1.11 "Resumen presupuestario..." y 6 "Solicitud...").</p>
---	----------------------------------	---

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	22/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC	PAGINA	7/10

<p align="center">JUNTA DE ANDALUCÍA Instituto Andaluz de la Juventud Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad</p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ</p> <p align="center">ANEXO</p>	<p align="right">Página 7</p>
--	---	-------------------------------

<p>MUÑOZ ALECHAGA, CAROLINA</p> <p>***1573**</p> <p>JE2024CA44501</p>	<p>CENTRO DE ESTUDIOS AETERNUM</p>	<p>(a) Datos relativos a la entidad solicitante o a su representante. (*) Apartado 1. Datos representante: Este apartado se ha de cumplimentar en el caso de que actúe una tercera persona en representación de la interesada. Si no es el caso, no ha de cumplimentarse. (k) Datos del proyecto. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos de Utilillaje: Debe especificar el material escolar al que se refiere, teniendo en cuenta que los gastos corrientes no son subvencionables, su precio unitario y número de unidades. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Dominios web: Debe aclarar el gasto incluido en esta partida teniendo en cuenta que los gastos corrientes no son subvencionables. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos obras adecuación, mejora y adaptación del inmueble: Debe acreditar la propiedad del inmueble para poder incluir los gastos. De lo contrario, deben ser excluidos. En todo caso, solo sería subvencionable el gasto de luces debiendo cambiarlo a la partida Gastos instalación. (*) Apartado 4.1.10.1.- Gastos de Constitución y Registro: Los gastos contemplados en esta partida no son objeto de subvención. Deben ser excluidos. (*) Apartado 4.1.10.2.- Otros Gastos de Inversión: Los gastos contemplados en esta partida presupuestaria no son objeto de subvención. Deben ser excluidos. (*) Apartado 4.1.4.- No ha cumplimentado la actividad a desarrollar (identificación de productos o servicios, características técnicas, elementos innovadores con respecto a la competencia). (*) Apartado 4.1.6.- No se contempla el análisis de viabilidad de los objetivos propuestos. (*) Apartado 4.1.7.- Debe desarrollar adecuadamente este apartado concretando los clientes potenciales, la competencia y el entorno. (*) Apartado 4.1.8.- No se contempla la previsión de ingresos y gastos de la actividad. (l) Otros... (*) Apartado 4.1.10.- Presupuesto: Si como consecuencia de la subsanación de algunas de las partidas se ve afectado el importe total, tenga en cuenta que ha de modificar los apartados que correspondan (4.1.11 "Resumen presupuestario..." y 6 "Solicitud...").</p>
<p>PEÑA JARAMILLO, ANA</p> <p>***3823**</p> <p>JE2024CA43628</p>	<p>PSICOLOGIA EN CAMINO</p>	<p>(k) Datos del proyecto. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos de Equipamiento informático y telefonía: El proyector, la pantalla para proyector y la destructora de documentos deben ir en la partida Gastos Mobiliario. De la impresora con tóner extra debe excluirse el "tóner extra" ya que no es subvencionable al ser un gasto corriente. (*) Apartado 4.1.2.- No se ha cumplimentado la dirección completa del domicilio fiscal. Falta código postal y municipio. (*) Apartado 4.1.6.- No se contempla el análisis de viabilidad de los objetivos propuestos. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Mobiliario: Debe detallar número de unidades del "Pack sillones". (l) Otros... (*) Apartado 4.1.10.- Presupuesto: Si como consecuencia de la subsanación de algunas de las partidas se ve afectado el importe total, tenga en cuenta que ha de modificar los apartados que correspondan (4.1.11 "Resumen presupuestario..." y 6 "Solicitud...").</p>

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	22/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC	PAGINA	8/10

<p align="center">JUNTA DE ANDALUCÍA Instituto Andaluz de la Juventud Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad</p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ</p> <p align="center">ANEXO</p>	<p align="center">Página 8</p>
--	---	--------------------------------

<p>ROMERO ARAGON, MARIA</p> <p>***6381**</p> <p>JE2024CA43975</p>	<p>ZORRITO VERDE, INFANCIA NATURAL</p>	<p>(k) Datos del proyecto. (*) Apartado 4.1.6.- No se contempla el análisis de viabilidad de los objetivos propuestos. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos de Utillaje: Debe detallar el número de unidades de cada elemento así como el precio unitario de cada uno de ellos. Los gastos de "Máquina de botones a presión" y "Cortadoras circulares de tela" deberán ir en la partida "Maquinaria". (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Maquinaria: deberá detallarse el precio unitario de cada elemento, así como indicar el número de unidades de "Máquinas de coser industrial doble arrastre cortahilos". (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Mobiliario: Debe detallar el número de unidades y asignar el precio unitario de cada elemento mobiliario.</p>
<p>TELLEZ GOMEZ, CARLA</p> <p>***0000**</p> <p>JE2024CA43790</p>	<p>SALÓN DE BELLEZA PARA MASCOTAS ¿CARLA¿</p>	<p>(k) Datos del proyecto. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Utillaje: Los gastos de los 2 spray refrigerante oilfresh, 2 toalla dune azul, 5 dedal silicona m/l, 2 dedales latex, 2 guantes plis plas, 1 kira-guante-manopla goma doble y 1 dedales dips oídos no son subvencionables por lo que deben ser excluidos. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Creación y diseño de imagen corporativa: El gasto incluido en esta partida no es objeto de subvención. Debe ser excluido. (*) Apartado 4.1.10.2.- Otros Gastos de Inversión: Los gastos contemplados en esta partida presupuestaria no son objeto de subvención. Deben ser excluidos. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Maquinaria: El gasto de la "mesa exposición mundial" debe cambiarse a la partida Gastos mobiliario. El "tubo nuevo 2018 compac/extrem" debe cambiarse a la de Gastos utillaje. (l) Otros... (*) Apartado 4.1.10.- Presupuesto: Si como consecuencia de la subsanación de algunas de las partidas se ve afectado el importe total, tenga en cuenta que ha de modificar los apartados que correspondan (4.1.11 "Resumen presupuestario.." y 6 "Solicitud..").</p>
<p>TOLEDO PERIAÑEZ, FRANCISCA</p> <p>***9795**</p> <p>JE2024CA43714</p>	<p>FISIOPERI- PAQUI TOLEDO PERIAÑEZ</p>	<p>(f) Declaración responsable relativa a otras subvenciones , ayudas , ingresos, o recursos solicitados y, en su caso , concedidos , para la misma finalidad ... (*) Apartado 3.- Declaraciones: Deberá declarar que el año anterior ha solicitado esta misma subvención, aunque la misma no le haya sido concedida. (k) Datos del proyecto. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Equipamiento informático y telefonía: Debe especificar el precio unitario de cada elemento. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Maquinaria: El gasto de "Paralelas" deberá incluirse en la partida "Mobiliario". Así mismo, deberá asignarse el número de unidades. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos de Utillaje: El gasto de "Camilla" debe ir en la partida de "Mobiliario". (*) Apartado 4.1.6.- No se contempla el análisis de viabilidad de los objetivos propuestos. (*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Mobiliario: Debe desglosar los elementos contemplados en esta partida presupuestaria, detallar el número de unidades y asignar el precio unitario de cada elemento mobiliario. Así mismo, deberá aclarar el concepto "etc".</p>

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	22/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC	PAGINA	9/10

<p align="center">JUNTA DE ANDALUCÍA Instituto Andaluz de la Juventud Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad</p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ</p> <p align="center">ANEXO</p>	<p align="center">Página 9</p>
--	---	--------------------------------

<p>TRILLO LEON, MARIA ELENA</p> <p>***9042**</p> <p>JE2024CA43668</p>	<p>ETIKAL CONSULTING</p>	<p>(k) Datos del proyecto.</p> <p>(*) Apartado 4.1.1.- Debe presentar la vida laboral actualizada y en su caso, documentación de la constitución de la empresa así como aclarar la fecha de inicio de actividad indicada en la solicitud.</p> <p>(*) Apartado 4.1.2.- No se ha cumplimentado la dirección completa del domicilio fiscal.</p> <p>(*) Apartado 4.1.5.- No se han cumplimentado los siguientes datos: compromisos de ejecución que asumen en relación a la puesta en funcionamiento del proyecto, así como porcentaje del importe de subvención a aplicar a cada uno de ellos.</p> <p>(*) Apartado 4.1.8.- La previsión de ingresos y gastos no se detalla con estimaciones numéricas.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.- Presupuesto: Si como consecuencia de la subsanación de algunas de las partidas se ve afectado el importe total, tenga en cuenta que ha de modificar los apartados que correspondan (4.1.11 "Resumen presupuestario..." y 6 "Solicitud...").</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos de Equipamiento informático y telefonía: Debe detallar el precio unitario de los siguientes elementos: "2 Memorias Ram", "2 monitores", "2 discos duros externos".</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Gastos Dominios web: El gasto de hosting no es objeto de subvención. Debe ser excluido.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.2.- Otros Gastos de Inversión: El gasto incluido en esta partida de "Certificado de profesionalidad" no es subvencionable, debiendo ser excluido.</p> <p>(*) Apartado 4.1.10.1.- Gastos de Constitución y Registro: Los gastos de registro de marca corresponden a la partida "Gastos Propiedad Industrial". Corregir.</p>
---	--------------------------	--

En Cádiz, el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Cádiz

<p>Código Seguro de Verificación: NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</p>			
FIRMADO POR	José Luis Caburrasi Fernández	FECHA	22/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7ENrRjVC8D+A5apn0vxt4U8UC	PAGINA	10/10